

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 110014003 014 2021 - 00509 00
DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA
PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL PROMOVIDA
POR LA ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –
SENA – REGIONAL SANTANDER EN CONTRA DE MANUEL
JOSÉ MEJÍA REYES.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR al Juzgado Segundo (02) Civil Municipal de Barrancabermeja (Santander), para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1051 de fecha 22 de julio del año 2021, el cual fue recibido en esa sede judicial el 23 de julio del año 2021, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 03 y 04 del expediente digital).-

Por secretaría librese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

CÚMPLASE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c371bbe064abbc256d3979afa4c407c06c1ef001593571851630298585c374d**

Documento generado en 15/12/2021 01:05:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>